

## **AVISO**

### **A LA COMUNIDAD EN GENERAL**

Por medio del presente aviso se da a conocer a la comunidad la existencia de una Acción Popular iniciada por **CECILIA DEL SOCORRO AYALA VÉLEZ Y OTROS**, con los siguientes datos:

#### **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA TERCERA DE ORALIDAD**

**Magistrado ponente: ANDREW JULIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

<b>Radicado</b>	<b>05001 23 33 000 2022 00912 00</b>
<b>Accionantes</b>	<b>Cecilia del Socorro Ayala Vélez, Carlos Alberto Agudelo, Priscila López Sierra, Claudia Lucero Duque Pérez, Gladis Amparo Ospina Hernández y Verónica del Tránsito Gaviria Quiroz</b>
<b>Accionados</b>	<b>Municipio de San Carlos y Otros</b>
<b>Naturaleza</b>	<b>Acción Popular</b>

A la presente Acción se encuentran vinculadas las siguientes entidades: municipio de San Carlos, Empresas Públicas de Medellín, Departamento de Antioquia y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La Acción Popular tiene por objeto la protección de los derechos e intereses colectivos relativos al goce de un ambiente sano, a la seguridad y salubridad pública, al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, al acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, y a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, que están siendo amenazados y vulnerados a la comunidad del Barrio Villa Triunfo, del municipio de San Carlos (Antioquia).

Atentamente,



**NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica,  
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio